

CONSULTORÍA
TDR N° 8 PMI PUC 1401

Términos de Referencia para la Contratación de un Consultor para el diseño de los fundamentos para el diseño de una base de datos y herramienta de visualización de los investigadores UC y sus capacidades científicas.

I.	ANTECEDENTES
1.1	Sobre el Sector/Proyecto/Recursos
	<p>La Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) es líder en la creación de conocimiento a nivel nacional y regional, adoptando un rol de universidad activa, que asume su responsabilidad en la construcción de la sociedad, del bien común y en la mejora de la calidad de vida de las personas. El potencial de innovación de la UC se basa en un fuerte compromiso institucional declarado en su misión, amplias y sofisticadas capacidades de investigación, y en la vinculación internacional con instituciones de excelencia en esta materia.</p> <p>Desde el año 2015 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño PUC 1401: "Construcción de un polo para el desarrollo de innovaciones basadas en ciencia, que responda a la demanda surgida desde los sectores privado y público, y contribuya a mejorar la productividad en los ámbitos de Alimentos, Energía y Minería".</p> <p>Dentro de las actividades a desarrollar y comprometidas en el Convenio de Desempeño PMI PUC 1401, se encuentran las asociadas a fortalecer las capacidades de la Universidad para el desarrollo de proyectos de I+D por encargo, para lo cual es pertinente generar capacidades institucionales.</p> <p>El presente proyecto impacta especialmente en el objetivo específico 3 del Convenio de Desempeño: "Incrementar significativamente el número y la relevancia de las innovaciones basadas en ciencia y emprendimientos de base tecnológica, desarrolladas e implementadas por la Universidad, como respuesta eficaz y oportuna a desafíos detectados en o planteados por los sectores privado y público pertenecientes a los ámbitos de Energía, Minería y Alimentos."</p>
1.2	Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)

	<p>El Centro de Innovación UC "Anacleto Angelini" es la unidad encargada de impulsar la vinculación empresa-universidad y un espacio concebido para promover una ecología pro innovación y emprendimiento, abierto a todas las facultades de la UC. Concebido como un centro multidisciplinario y generalista, acoge en su interior tanto proyectos de innovación como iniciativas de emprendimiento, de alto impacto económico, social y cultural.</p>
1.3	Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos
	<p>El servicio requerido del consultor consiste en proveer apoyo en el proceso de diseño y creación de una base de datos de académicos UC, que abarque como prioridad aquellas facultades que participan del Convenio de Desempeño: Ingeniería, Agronomía y Ciencias Forestales, Química y Física. Junto con esto, el consultor deberá guiar el trabajo de selección de los datos a relevar, junto con diseñar las actividades y estimar recursos para el levantamiento de información, y la identificación de variables críticas, incluyendo la gestión adecuada de la dimensión política interna de la universidad.</p> <p>El trabajo del consultor permitirá identificar y satisfacer los requisitos para el desarrollo posterior de una plataforma de vinculación, que permita visualizar datos de académicos y presentar las capacidades tecnológicas de la universidad a los clientes externos de proyectos de I+D por Encargo.</p> <p>Finalmente, el consultor deberá proponer una estrategia para integrar la base de datos generada con los sistemas informáticos de la universidad, junto con proponer una estrategia para la gestión y actualización periódica de los datos de académicos.</p>
II.	OBJETIVO GENERAL DE LA A.T.
2.1	<p>Apoyar en el proceso de diseño y creación de una base de datos de académicos y capacidades científicas de la UC, que conduzca al desarrollo posterior de una plataforma de vinculación y visualización de datos de investigadores UC, dirigida a clientes externos (principalmente empresas).</p>
III.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA A.T.
3.1	<p>Apoyar en el diseño del proceso de levantamiento de información y creación de una base de datos de académicos de la UC.</p>
3.2	<p>Proponer mecanismos de gestión y actualización permanente de una base de datos de académicos UC, a partir de las mejores prácticas internacionales.</p>
3.3	<p>Diseñar las condiciones para el desarrollo de una plataforma de vinculación y visualización de datos de académicos UC, dirigida a empresas u organizaciones interesadas en contratar proyectos de I+D a la universidad.</p>
IV.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

	<p>La consultoría tiene una duración estimada de 3 meses, durante las cuales el consultor tendrá reuniones semanales con el equipo de la Subdirección de I+D por Encargo del Centro de Innovación UC.</p> <p>El trabajo del consultor se realizará en conjunto con las labores del personal contratado para ejecutar de forma directa las actividades de levantamiento de información, y con el trabajo comunicacional realizado por los profesionales de la Subdirección de I+D por Encargo, dirigido a los decanos y directores de investigación o transferencia tecnológica de las principales facultades.</p>
V.	METODOLOGÍA
5.1	<p>El consultor realizará un trabajo con énfasis en actividades de diseño y planificación, informando a la parte operativa sobre la acciones a ser ejecutadas. Se reunirá de forma semanal con los profesionales a cargo en la Subdirección de I+D por Encargo. Su plan de trabajo considerará la entrega de dos informes de avance y un informe final.</p>
VI.	OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES (Capacitación)
	No Aplica
VII.	CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TR
	Las firmas consultoras podrán hacer contribuciones para mejorar los Términos de Referencia y metodología.
VIII.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS
	<p>El consultor deberá desarrollar los siguientes informes durante el desarrollo del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1^{er} Informe: Al término del mes 1, el cual incluirá: un diagnóstico de la línea base de información sobre académicos en la UC; el diseño del proceso de levantamiento de información, incluyendo un formulario y la identificación de variables clave. - 2^{do} Informe: Al término del mes 2, que incluya: una propuesta para integrar la base de datos en proceso de creación, con los sistemas informáticos de la UC; recomendaciones y retroalimentación a los avances obtenidos en el trabajo de campo; listado de condiciones para el diseño de una herramienta de visualización de datos dirigida a la industria. - Informe Final (3^{er} informe): Al término del mes 3, que incluya: observaciones a los resultados del trabajo obtenido en el trabajo de campo de levantamiento de información de académicos; propuesta de estrategia para la gestión y actualización de la base de datos; evaluación del estado de condiciones necesarias para el desarrollo de una herramienta de visualización de datos y diseño de los fundamentos de la misma.

IX.	FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES		
	<p>Se espera que al finalizar la consultoría se haya dado forma definitiva al diseño y modelo de gestión de una base de datos dinámica de académicos UC. Se espera contar con la información de por lo menos el 80% de los académicos de las principales facultades asociadas al Convenio de Desempeño, incluyendo a las siguientes: Ingeniería, Agronomía e Ingeniería Forestal, Química y Física. Se contará con un plan para incorporar en el corto plazo al 20% restante y a los académico de las restantes facultades. Se contará también con los lineamientos y el cumplimiento de condiciones mínimas para el desarrollo inminente de una herramienta de visualización de capacidades y áreas de investigación de los investigadores UC que pueda ser utilizada en conversaciones con empresas y otros stakeholders que demanden I+D de la universidad para dar la solución a problemas propios.</p>		
X.	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES		
	No aplica.		
XI.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS		
	Se espera que la consultoría dure 3 meses en su totalidad; comenzando en el mes de abril y finalizando a más tardar a mediado de julio.		
XII.	CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR		
	No Aplica.		
XIII.	PERFIL DEL CONSULTOR		
13.1	Sobre el personal clave/ Calificaciones Mínimas Aceptables		
	Cargo	Formación Académica / Experiencia	Nº Años
	Consultor	<p>El consultor deberá tener experiencia en temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y gestión de proyectos universitarios de I+D aplicada. • Desarrollo de herramientas de visualización de redes complejas. • Transferencia tecnológica. • Gestión del conocimiento. 	Al menos 5 años de experiencia
XIV.	CONTRAPARTE TÉCNICA		

14.1	<p>La contraparte técnica estará conformada por un equipo integrado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director del Centro de Innovación UC: Conrad von Igel. • Subdirectora de Investigación por Encargo del Centro de Innovación UC: Verónica Martínez. • Coordinador de Estudios del Centro de Innovación UC: Mario Reyes. • Coordinador I+D por Encargo: Gonzalo Ramírez.
XV.	ARREGLOS ADMINISTRATIVOS (formas de pago)
15.1	<p>Los pagos se dividirán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30% contra informe 1. • 30% contra informe 2. • 40% contra informe final.
15.2	Oficiales responsables
	<p>Nombre: Paloma Gaona Tapia Mail: paloma.gaona@uc.cl Cargo: Coordinadora de Gestión Financiera e Información – PMI PUC 1401, Centro de Innovación UC “Anacleto Angelini”</p>
15.3	Requerimientos administrativos especiales para emisión Factura a nombre de:
	<ul style="list-style-type: none"> • Pontificia Universidad Católica de Chile. • RUT: 81.698.900-0 • Dirección: Alameda 340. Santiago. • La glosa de la factura o boleta de honorarios debe indicar el código del proyecto (PMI PUC 1401) y el nombre del servicio a cancelar.